

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23960 *ECHART HERMANOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JAVIER ECHAT, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 junio de 2010, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hermanos Echart, S.L., de Javier Echart, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes.

La fusión ha sido aprobada en los términos que constan en los acuerdos de fusión adoptados, aprobándose a tal fin los balances de fusión de fecha 1 de julio del año 2010.

Según los acuerdos adoptados la fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de julio de 2010, fecha a partir de la cual las operaciones de Javier Echart, S.L., se entenderán realizadas por Hermanos Echart, S.L., en lo concerniente al patrimonio objeto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Campo (Huesca), 13 de julio de 2010.- Los Administradores solidarios de Echart Hermanos, S. L. y el Administrador de Javier Echart, S. L.

ID: A100057078-1